

su disposición dicho expediente sancionador, informándoles que en el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXpte.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	SE NOTIFICA
421/93-F	IMPORAS S.L.	C/Fuente Real 9 Bis GIJON (ASTURIAS)	RES.RECURSO
463/93-M	CONCORDE IBERICA S.L.	C/Pizarro, 22 MADRID	RES.RECURSO
021/95-JR	EURODATOS S.L.	Edif.Promesur,2bjoD MONTEQUINTO-SEVILLA	RESOLUCION
066/95-MJ	IND.ANDALUZAS CASTROS S.L.	Ctra.Madrid-Cádiz km.550 PL.EL PARRAL DOS HNAS.(SEVILLA)	RESOLUCION
102/95-EB	D*.ENCARNACION LOPEZ GOMEZ	Argantonio,10 bjo 1 SEVILLA	RESOLUCION
104/95-MJ	PIHISPALIS S.L.	Cet.Comer.Los Arcos 2ª.plta. (SEVILLA)	RESOLUCION
112/95-JR	PUYDEMA, S.L.	Rafael Alberti, 36 PALOMARES DEL RIO SEVILLA	RESOLUCION
114/95-JR	TANDE, S.A.	Pl.Store C/A Par.6 Nave, 4 (SEVILLA)	RESOLUCION
145/95-EB	PIHISPALIS S.L. PIZZA QUEEN	Cet.Comer.Los Arcos 2ª.plta. SEVILLA	RESOLUCION
160/95-JR	COPHELISA	Ctra.de Tolosa,s/n LEIZA (NAVARRA)	ACUER.INI.
172/95-CF	SERCAREM S.A.	C/ J.M.M. SANCHEZ ARJONA,10-B-SEVILLA	RESOLUCION
174/95-MJ	OBRAIDOR NAVARRO MARTIN HNOS S.L.	C/Venecia,local,7 SEVILLA	RESOLUCION
176/95-EB	CENTRO EUROPEO DE RADIO Y TV. S.L.	San Fco. Javier nº19 1ªA (SEVILLA)	RESOLUCION
237/95-EB	HISPANACAN S.A.	Edif.Bahia,local 12 P.I.Aeropuerto Andal. Residencial SEVILLA	RESOLUCION
243/95-MJ	MUEBLES RUSTICOS S.A.	Ctra.Sevilla-Cádiz km.552 DOS HERMANAS SEVILLA	ACUER.INI.
248/95-JR	JOSE ROYANO ROMERO	C/ Manuel Mateos,11 SEVILLA	ACUER.INI.
255/95-MJ	ENCARNACION DEBLAS ALVAREZ	Arcangel S.Rafael,10 SEVILLA	RESOLUCION
257/95-AC	ABEL AMOR CAPE BAR ABEL	C/ Otumba,8 SEVILLA	RESOLUCION
265/95-JR	JOAQUIN GARCIA SOLANS-CENTRO ERAS	Avda.Constitución,22 1ªplta. SEVILLA	ACUER.INI.
302/95-JR	GEYMA DE ASCENSORES S.L.	Plza.Jerónimo de Córdoba, 13.B 1ªE SEVILLA	ACUER.INI.
315/95-EB	DOLORES MARIN RIVAS	San Miguel,4-1 LORA DE ESTEPA SEVILLA	ACUER.INI.
316/95-AC	DISERNO NUPCIAL, S.L.	C/Cuna,31 SEVILLA	RESOLUCION
323/95-AC	NAZARENNA 92, S.A	C/ Carlos I de España, 5 DOS HERMANAS SEVILLA	ACUER.INIC.
326/95-AC	INTERTEC.J.LUIS GARRIDO JIMENEZ	Pagés del Corro,67 SEVILLA	ACUER.INI.
390/95-JR	HOSTELERIA LA RED, S.L.	Ctra.Sevilla-Utrera Km. 8,4 ALCALA DE GUADAIRA SEVILLA	ACUER.INI.
426/95-AC	M*.TERESA COTELO SALAS	C/Segovias, Edif. Apartaclub Este Local E (SEVILLA)	ACUER.INI.
447/95-EB	ESTAC.DE SERVICIO "EL CERRILLO,S.L."	Ctra.Sevilla-Los Rosales km. 23 CARMONA (SEVILLA)	ACUER.INI.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación de autogeneración. (PP. 3166/95).

A los efectos prevenidos en el art. 9, del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, en la Ley 40/1994 de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (BOE núm. 313 de 31.12.94), y en el Real Decreto 2366/94 de 9 de diciembre sobre producción de energía eléctrica por instalaciones hidráulicas, de cogeneración y otras abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables (BOE núm. 313, de 31.12.94); se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. núm.: 13 AU.

Peticionario: Conuben, S.L.

Domicilio: En factoría de Rhône Poulenc Química, S.A., en Avda. Francisco Montenegro, s/n en Huelva.

Presupuesto: 554.100.000 ptas.

Instalación de Cogeneración para funcionamiento como autogenerador interconectado compuesta por los siguientes elementos principales:

- Una turbina alimentada por gas natural, marca Solar, modelo Taurus T-7001, de 4,873 MW de potencia.
- Un alternador síncrono de potencia aparente 6.500 Kva., 1.500 rpm, 3 fases, 50 Hz, factor de potencia 0,8, tensión de salida 6,3 Kv.
- Caldera de recuperación dotada de sistema de post-combustión por gas natural, prevista para una producción de vapor de 25 t/h. a 10 Kgr/cm².
- Un transformador de 6.500 Kva., de relación 6,3 Kv/15 Kv.
- Servicios auxiliares.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Avda. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, sobre adscripción de Hospitales de la Cruz Roja.

El acuerdo de 12 de diciembre de 1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 162, de 20 de diciembre de 1995), autorizó al Consejero de Salud a suscribir un Convenio con la Cruz Roja Española para la integración de los Hospitales de la Cruz Roja de Algeciras (Cádiz), Almería y Málaga, en la Red Hospitalaria Pública de Andalucía.

De conformidad con la estipulación primera de dicho Convenio, los referidos Hospitales quedan integrados en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud con efectividad que el Decreto 291/1995, de 12 de diciembre (BOJA núm. 162 de 20 de diciembre de 1995) sitúa en el día 1.º de enero de 1996.

Procede, por tanto, adscribir dichos hospitales, dentro del ámbito de este Organismo a las Areas Hospitalarias